



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 973 -2021-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 31 de Agosto del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-012324-001, que contiene el Oficio N° 030-2021-GORE-ICA-HRI/OGC, solicitando la Aprobación de Conformación del Equipo de Acreditación del Hospital Regional de Ica para el período 2021, peticionado por la Oficina de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, "Ley General de Salud" establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", siendo uno de sus componentes la Garantía y Mejoramiento de la Calidad, el cual a su vez tiene como una de sus líneas de acción a la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos; asimismo, la citada Norma Técnica de Salud establece que; el proceso de acreditación comprende dos fases: Autoevaluación y Evaluación Externa, definiendo a la autoevaluación como la fase inicial obligatoria del proceso de Acreditación, en los Establecimientos de Salud que cuenten con un equipo institucional de evaluadores internos, previamente formados, quienes harán uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizarán una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", el mismo que tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación.

Que, mediante Documento de Visto, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional de Ica, solicita la aprobación de la Conformación del EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2021, el mismo que será integrado por los Jefes de los Departamentos y Oficinas.

Que, mediante Memorando N° 514-2021-HRI/DE, de fecha 12 de Agosto del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutorio aprobando la Conformación del "EQUIPO DE ACREDITACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2021".

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 26842, Ley General de la Salud; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

...///



///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el "EQUIPO DE ACREDITACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2021, el mismo que será integrado de la siguiente manera:-----

COORDINADOR DEL EQUIPO DE ACREDITACION	
DR. RICARDO WILLIAM MUÑANTE PACHAS	DIRECTOR ADJUNTO
MIEMBROS	
CPC. CESAR AUGUSTO BURGOS BECERRA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CPC. IVONNE LILLIAN PALOMINO HUAMAN	JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
CPC. ROSARIO PILAR BERROCAL ALFARO	JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMIA
ECON. ELSA BERTHA ESPINOZA HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Dr. ROMULO DANIEL CAHUA VALDIVIESO	JEFE DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
C.D. MONICA ARACELI MENDOZA MARTINEZ	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
DR. MARIO HERNAN ASTOCAZA SULCA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
DR. FRANK WILLIAM GOMEZ REQUEJO	JEFE DEL DPTO. DE GINECO-OBSTETRICIA
DR. JULIO ALFONSO CHOQUE RAYMUNDO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRÚGIA
DR. LUIS FELIPE MUÑANTE APARCANA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA
DR. EDWIN ARTURO LI HERNANDEZ	JEFE DEL DPTO. DE CENTRO QUIRURGICO
DRA. LILIANA CHOQUE GUTIERREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
DRA. JESUS MILAGRITO AVALOS CABRERA	JEFE DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
DRA. NANCY BRIZUELA POW SANG	JEFA DEL DPTO. PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
DR. ELOY VIVANCO CONTRERAS	JEFE DEL DPTO. DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN
DR. MAXIMO GABRIEL SALDAÑA MEDINA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA
LIC. ENF. HELGA ROXANA CABRERA PIMENTEL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Q.F. JULIA MARILÚ ANTEZANA COELLO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA
DRA. LICIA ROSA DE FATIMA PALOMINO JUSTO	JEFA DE LA OFICINA DE SEGUROS, REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
LIC. ADM. ALFREDO WILLIAM FIGUEROA TREBEJO	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
LIC. MICHAEL MAURO HUARANCA ROMANI	JEFE DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA
DR. VICTOR HUGO BARRIENTOS RAMOS	JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
LIC. NUT. ELIZABETH NOEMI CORDERO UCHUYA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
ING. MAXIMO DEYVIS MENDOZA ESPINO	JEFE DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y SERV. GENERALES
LIC. ANITA VICTORIA PARODI ARCE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA Y SERVICIO SOCIAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DEJAR sin efecto cualquier acto resolutive que se oponga a la presente Resolución.-----

ARTICULO TERCERO.- ENCOMENDAR, al Coordinador y los integrantes del Equipo de Acreditación, realizar sus funciones sin perjuicio de las labores administrativas y/o asistenciales que en forma permanente vienen desarrollando.-----

ARTICULO CUARTO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,

CENM/D.E.HRI.
CABB/D.E.ADM.
EBEH/J.ORRHH.


 GOPE ICA
 HOSPITAL REGIONAL DE ICA
 Dr. Carlos Enrique Navea Méndez
 Director Ejecutivo DEL HRI
 MAP 002270

